

# FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA

## RESOLUCIÓN NÚMERO 235 Agosto 16 de 2007

Por medio de la cual se aclaran las Resoluciones números 789 y 818 de 2004; 156 de 2005; 139, 146, 689, 1715, 1762 y 1765 de 2006; 51 y 68 de 2007 por las cuales se asignaron unos subsidios familiares de vivienda.

La Directora Ejecutiva del Fondo Nacional de Vivienda (E.) en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003, el artículo 73 del Código Contencioso Administrativo y

#### CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional de Vivienda, expidió las Resoluciones números 789 y 818 de 2004; 156 de 2005; 139, 146, 689, 1715, 1762 y 1765 de 2006; 51 y 68 de 2007 mediante las cuales se asignaron unos subsidios familiares de vivienda.

Que en las Resoluciones números 139, 689 y 1765 de 2006; 51 de 2007 figuran entre otros, seis (6) beneficiarios que se relacionan en la parte resolutiva de este acto, los cuales mediante petición escrita presentada ante la Caja de Compensación Familiar, solicitaron se proceda a corregir la respectiva resolución de asignación, en el sentido de dejar establecido correctamente sus número de cédula de ciudadanía, conforme se dejó plasmado en el formulario de postulación y en consecuencia se enmienden las cartas de asignación del subsidio familiar de vivienda.

Que en las Resoluciones Números 789 y 818 de 2004; 156 de 2005; 139, 146, 689, 1715, 1762 y 1765 de 2006; 51 y 68 de 2007 figuran entre otros, cuarenta y cuatro (44) beneficiarios que se relacionan en la parte resolutiva de este acto, los cuales mediante petición escrita presentada ante las Cajas de Compensación Familiar, solicitaron se proceda a corregir la respectiva resolución de asignación, en el sentido de dejar establecido correctamente sus nombres y apellidos, conforme se dejó plasmado en el formulario de postulación y en consecuencia se enmienden las cartas de asignación del subsidio familiar de vivienda.

Que una vez verificada la información que reposa en la base de datos del Sistema de Información del Subsidio y los datos de captura de información que suministran las Cajas de Compensación Familiar a FONVIVIENDA, se advierte que evidentemente se incurrió en un error involuntario en la digitación y captura de los datos de los beneficiarios del subsidio que se citan en la parte resolutiva del presente acto.

Que las capturas de dichas correcciones fueron enviadas por las respectivas Cajas de Compensación Familiar a través del software Módulo de Captura de Información de Cajas - M.C.I.C. para consolidación en la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT y posterior envío al Ministerio para validación y aplicación en el Sistema de Información de Subsidios.

Que el artículo 73 del Código Contencioso Administrativo, en su parte pertinente dispone: "... siempre podrán revocarse parcialmente los actos administrativos en cuanto sea necesario para corregir simples errores aritméticos, o de hecho que no incidan en el sentido de la decisión".

Por medio de la cual se aclaran las Resoluciones números 789 y 818 de 2004; 156 de 2005; 139, 146, 689, 1715, 1762 y 1765 de 2006; 51 y 68 de 2007 por las cuales se asignaron unos subsidios familiares de vivienda.

Que dado que las inconsistencias relacionadas en los considerandos anteriores corresponden a errores de hecho que no inciden en el sentido de la decisión, resulta procedente aclarar las Resoluciones números 789 y 818 de 2004; 156 de 2005; 139, 146, 689, 1715, 1762 y 1765 de 2006; 51 y 68 de 2007 por las cuales se asignaron unos subsidios familiares de vivienda expedidas por el Fondo Nacional de Vivienda.

Que en mérito de lo expuesto,

## RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Aclarar la parte resolutiva pertinente de las Resoluciones números 139, 689 y 1765 de 2006; 51 de 2007 del Fondo Nacional de Vivienda, en relación con los números de cédula de seis (6) beneficiarios que se indican a continuación:

No.	No. Resolución	Fecha Resolución	Nombres y apellidos		Cédula en la Resolución	Cédula Corregida
1	139	31/03/2006	DIOMEDES	TABACO CASTAÑO	1178856	1178836
2	689	04/08/2006	OLGA MARIA	BONILLA SALCEDO	36601166	36501166
3	1765	22/12/2006	ESPERANZA	ALCOSER ROA	36635308	37635308
4	1765	22/12/2006	ROSA DELIA	ARIAS VERGEL	49650051	49650031
5	51	26/02/2007	NAIME	VARGAS TRUJILLO	35144400	55144400
6	51	26/02/2007	YOVANI	QUINTERO ORTEGA	13379123	13379723

ARTICULO SEGUNDO: Aclarar la parte resolutiva pertinente de las Resoluciones números 789 y 818 de 2004; 156 de 2005; 139, 146, 689, 1715, 1762 y 1765 de 2006; 51 y 68 de 2007 del Fondo Nacional de Vivienda, en relación con los nombres y apellidos de cuarenta y cuatro (44) beneficiarios que se indican a continuación:

No.	No. Resolución	Fecha Resolución	Cédula	Nombres y apellidos Resolución		Nombres y apellidos corregidos	
1	789	04/11/2004	55245897	KELYS MARIA	JIMENES NRIEGA	KELYS MARIA	JIMENEZ NORIEGA
2	818	27/12/2004	51716811	JUANA FRANCISCA	VALENCIA PALACIO	JUANA FRANCISCA	VALENCIA PALACIOS
3	156	17/11/2005	26875774	EVANGELINA	ARDILA CUELLA	EVANGELINA	ARDILA CUELLAR
4	139	31/03/2006	12724672	WILLIAM	MAESTRE MORALES	WILLIAM ALFONSO	MAESTRE MORALES
5	146	11/04/2006	22907292	ESTHER	NOVOA TORRES	ESTHER JUDITH	NOVOA TORRES
6	146	11/04/2006	25914111	LILIA ISABEL	ADAB HERRERA	LILIA ISABEL	ABAD HERRERA
7	146	11/04/2006	64892240	OLGA RAQUEL	GARCIA BENETIS	OLGA RAQUEL	GARCIA BENITES
8	146	11/04/2006	24156629	DWILIAM MARIAN	GARCIA GARCIA	DWILIAM MARINA	GARCIA GARCIA
9	689	04/08/2006	16191771	REINALDO	SANTANILLA CALDERON	REYNALDO	SANTANILLA CALDERON
10	689	04/08/2006	9113162	LUIS	COHEN MARQUEZ	LUIS ALFONSO	COHEN MARQUEZ
11	689	04/08/2006	33109148	ORTENCIA	DIAZ RIVERA	HORTENCIA JUDITH	DIAZ RIVERA
12	689	04/08/2006	36592281	DELFINA MARIA	SIVA HERAZO	DELFIDA MARIA	SIVA HERAZO
13	689	04/08/2006	36622570	ANDRES	MUÑOZ DE AVILA	ANDREA	MUÑOZ DE AVILA
14	689	04/08/2006	9115243	HECTOR JULIO	GALVEZ MEZA	HECTOR JULIO	GALVIZ MEZA
15	689	04/08/2006	9107111	AUGUSTO	MARQUEZ TERAN	AGUSTIN DE JESUS	MARQUEZ TERAN
16	689	04/08/2006	8531136	DORLIS	FERNANDEZ OLARTE	DORLIS HUMBERTO	FERNANDEZ OLARTE
17	689	04/08/2006	45779953	SANDRA	BUELVAS GAMARRA	SANDRA PATRICIA	BUELVAS GAMARRA
18	1715	20/10/2006	32640869	NORA DEL ROSARIO	JIMENEZ SARMIENTO	NOHORA DEL ROSARIO	JIMENEZ SARMIENTO
19	1762	19/12/2006	37798222	HORTENCIA	MURALLA GUEVARA	HORTENCIA	MURALLAS GUEVARA
20	1762	19/12/2006	39019718	ALBA LUZ	MERCADO CADENA	ALBA LUS	MERCADO CADENA
21	1762	19/12/2006	52968757	NOREIDIS JOHANA	MESTRE GUERRA	NOREDIS JOHANNA	MAESTRE GUERRA
22	1765	22/12/2006	26766243	DIANA	PEINADO AGUIRRE	DIANA JANETH	PEINADO AGUIRRE
23	1765	22/12/2006	26767147	DORMELINA	RAMIREZ DIAZ	DORMELINA MARIA	RAMIREZ DIAZ
24	1765	22/12/2006	36635308	ESPERANZA	ALCOSER ROA	ESPERANZA	ALCOCER ROA
25	1765	22/12/2006	18911129	HERIBERTO	CHAVEZ MARTINEZ	HERIBERTO	CHAVES MARTINEZ
26	1765	22/12/2006	1062875204	JULIO	PINTO CALIXTO	JULIO CESAR	PINTO CALIXTO
27	1765	22/12/2006	5031654	LUISFER JOSE	PEREZ SAAVEDRA	LEIFER JOSE	PEREZ SAAVEDRA
28	1765	22/12/2006	5030307	LEONIDAS	PINEDA BALLESTERO	LEONIDAS	PINEDA BALLESTEROS
29	1765	22/12/2006	26767278	LISED	MUÑOZ PACHECO	LISED ELEINE	MUÑOZ PACHECO
30	1765	22/12/2006	5031882	YESID LEONARDO	ANISAL ROMERO	YESID LEONARDO	ANIBAL ROMERO
31	1765	22/12/2006	26766198	CARMEN	MERIÑO LORA	CARMEN ALICIA	MERIÑO LORA
32	1765	22/12/2006	26767854	DEYXY MARIA	CAMPO SIERRA	DEIXY MARIA	CAMPO SIERRA
33	51	26/02/2007	5943917	HERNAN	GOMEZ HERNAN	HERNAN	GOMEZ
34	51	26/02/2007	96340889	JOSE IGNACIO	POLO PLAZAS	JOSE IGNACIO	POLO PLAZA
35	51	26/02/2007	55182421	MIRIAN CENAIDA	PIAMBA	MIRIAN CENAIDA	PIAMBA MUÑOZ
36	51	26/02/2007	26489583	GENOVEVA	SANCHEZ CHAUZ	GENOVEVA	SANCHEZ CHAUX
37	51	26/02/2007	52831647	MARTHA ISABEL	CUESTAS LUNA	MARTHA ISABEL	CUESTA LUNA
				EVERLIDES DEL			
38	51	26/02/2007	50982564	SOCORRO	BERTEL MARTINEZ	EVERLIDE DEL SOCORRO	BERTEL MARTINEZ
39	51	26/02/2007	36544331	DENIS	RUIZ HENRIQUEZ	DENIS SOFIA	RUIZ HENRIQUEZ
40	51	26/02/2007	907925	MANUEL DE JESUS	DE AVILA ALVIS	MANUEL DE JESUS	DEAVILA ALVIS

Por medio de la cual se aclaran las Resoluciones números 789 y 818 de 2004; 156 de 2005; 139, 146, 689, 1715, 1762 y 1765 de 2006; 51 y 68 de 2007 por las cuales se asignaron unos subsidios familiares de vivienda.

41	51	26/02/2007	22461078	MILLER	VERGARA BALDOVINO	MILLER LINA	VERGARA BALDOVINO
42	51	26/02/2007	18901339	JEINER	PEREZ REDONDO	JEINER ENRIQUE	PEREZ REDONDO
43	51	26/02/2007	49689769	DENYS RUSMINE	LOAISA QUINTERO	DENYS RUSMINE	LOAISA QUISENO
44	68	23/03/2007	60321844	MARIA ZANAIDA	OSORIO MORANTES	MARIA ZENAIDA	OSORIO MORANTES

ARTICULO TERCERO: En lo no aclarado, las Resoluciones citadas en los artículos primero y segundo del presente acto administrativo, continúan vigentes y debe darse estricto cumplimiento en lo allí ordenado.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido del presente acto administrativo a las personas citadas en los artículos primero y segundo, a través de las Cajas de Compensación Familiar en la que se postularon, de conformidad con la obligación contenida en el numeral 3.2 – xii. Comunicación, del contrato suscrito con la Unión Temporal de Cajas de Compensación, haciéndoles saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

## **CLAUDIA HERNANDEZ VILLAMIL**

Directora Ejecutiva (E.) del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Arelys Bravo Pereira Revisó: Mauricio Carvajal Araujo